



D. Juan Pardo Lozano Diputado D. y D. Angel Moreno
Dico Joviano en el nombre de Dios y acorda lo sig.^{te}
Seo. en un oficio del Sr. Sub-Inspector de Realidad de es-
te go. y of. de San Juan de los Rios de la Plata, la remera
de Estados y pueras duplicado, y sus tras. entendidos a
cordar. Oficio haciendole au. entender al Coman-
dante de Ar. Voluntarios Realistas D. J. de Cumplida
en toda el Surgo de lo respectivo a esta villa.
Almimo hizo presente el Sr. Pro. Sindico y Sub-
teniente de Inf. Realista D. J. Liguero en asento de
numero de este cuerpo con arreglo al. orden en es-
ta poblacion D. J. no grave al tanto el concepto de
expensas para el Secundario en general: Mani-
festaba a esta M. Corporacion el Sr. Joviano impe-
nar la gracia del Sr. Sub-Inspector de Ar. Cuerpo
Realista, se le exponer a un Individuo D. J. para
la contribucion de bagages y alacranes, au. lo
no lo han merecido lo de la misma arma en la
villa de Paravacas, y unanime y por unanimes lo
de este Cavildo acordaron se presentara a la eleva-
da de su of. a D. J. Sub-Inspector de Ar. la
licitud D. J. de libere, lo que citame a portuno
se propuso D. J. de Presidente D. J. de la magnitud
de su puntual administracion en su of. de Arca, y
entendiendo a lo poco trabajo Subdiano Civil
de Ar. se acuerda en el fogado. se le presentara
a D. J. de Arca para nombrar a un D. J. fulsor